



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0019166/2019

VISTO:

La nota elevada por el alumno de esta Facultad, señor Emmanuel Ricardo Bulla, solicitando que se acredite en su actuación académica de la carrera de Licenciatura en Administración la materia Demografía, aprobada como electiva en la carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que la materia Demografía le fue otorgada al alumno mencionado por equivalencia mediante Resolución HCD N° 470/2014;

Que el alumno Bulla manifiesta que ya posee las materias electivas aprobadas en la carrera de Contador Público, por lo cual no puede finalizar el trámite para la obtención del título de grado;

Que según constancias emitidas por las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles, éstas aconsejan afectar la materia Demografía a la carrera de Licenciatura en Administración, anulándola en la carrera de Contador Público; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
-Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo-
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Anular la aprobación de la materia Demografía en la carrera de Contador Público, por el alumno Emmanuel Ricardo Bulla (Legajo N° 37476835), según consta en el Acta EQ 470/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014 con nota nueve (9) y acreditarla en la carrera de Licenciatura en Administración en la misma Acta y fecha.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo y archívese.